

**CONTRATO N° 150.25.4.0747 Vigencia: Del 5 agosto al 30 de septiembre de 2025**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA: Hospital San Vicente de Paul**

**INFORME CORRESPONDIENTE AL MES: AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2025**

**OBJETO DEL CONTRATO:** Contratar las acciones de vigilancia, prevención y control en el marco de las declaratorias de alerta en salud pública por fiebre amarilla en el municipio de Anserma.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
<b>Obligaciones Generales o Especificas</b>	
1. Garantizar el talento humano - contratar o destinar una Enfermera coordinadora del proceso, dos auxiliares para realizar trabajo de campo en las zonas priorizadas y concertadas con la subdirección de salud pública	Se destina una enfermera coordinadora del proceso y dos auxiliares de enfermería para realizar barrido de vacunación contra fiebre amarilla en la vereda la Isla y la vereda la Alejandría de acuerdo a la priorización realizada
2. Realizar un análisis del área de expansión del virus según corredor eco epidemiológico establecido por el grupo de ETV (enfermedades transmitidas por vectores)- vigilancia epidemiológica y PAI programa ampliado de inmunizaciones.	Se realiza con alcaldía municipal el análisis del comportamiento del virus de la fiebre amarilla de acuerdo al corredor eco epidemiológico por el equipo de saneamiento ambiental de la dirección territorial y el programa ampliado de inmunizaciones en las cuales se priorizan las veredas la Isla y la Alejandría, se realiza mapa con georeferenciación de las zonas a intervenir.
3. Desarrollar barrido documentado población susceptible de 9 meses de edad en adelante en toda la vereda o veredas según corredor eco epidemiológico, el cual deberá ser desarrollando según lo lineamientos establecidos por el	Se realiza desarrollo de barrido documentado en la vereda la Isla y la vereda la Alejandría a la población suceptible de 9 meses de edad en adelante, dentro del cual se realiza de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de salud y Protección Social. Se anexa informe de los usuarios físico y

<p>Ministerio de salud y protección social y los formatos establecidos para tal fin.</p>	<p>en formato Excel , formato de barrido de vacunación, usuarios vacunados, usuarios con motivos de no vacunación, consentimientos y formatos de vacunación.</p>
<p>4. Implementar el proceso de micro planeación en conjunto con la alcaldía municipal, EAPB, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada territorio incluyendo georeferenciación (mapeo) y cronograma de actividades de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p>Se realiza microplaneación y cronograma para la ejecución del contrato, se incluye georeferenciación de las veredas la Isla y la Alejandria y se establece cronograma para el desarrollo de las jornadas</p>
<p>5. Diligenciar los formatos: <b>A)</b> Formato consentimiento de no vacunación. Por rechazo: La persona que no se ha vacunado contra la fiebre amarilla y a pesar de estar informado sobre los riesgos e implicaciones de esta enfermedad y los beneficios de la vacunación; decide no vacunarse. Por declaración de antecedente vacunal: La persona que asegura haberse vacunado contra la fiebre amarilla pero no se dispone de carné ni registro en sistemas de información que valide este antecedente vacunal. Este registro se diligenciará en PAIWEB para consultas posteriores. Se podrá descargar de MIVACUNA la declaración de antecedente vacunal. La persona que firmó el consentimiento de rechazo y en días posteriores informa interés en vacunarse, se procederá a la misma. <b>NOTA.</b> Las personas que dispongan un certificado médico o exención para la vacunación, emitida por su médico tratante o se defina una contraindicación para la vacunación por parte del equipo vacunador, se dejará constancia en la encuesta previa a la vacunación y en PAIWEB como motivo de no vacunación. <b>B)</b> Formato encuesta previa a la vacunación contra la fiebre amarilla para población de 18 a 59 años de edad. Formatos población de 60 y más años: <b>C)</b> Consentimiento o disentimiento informado para la aplicación</p>	<p>5. Se diligencian formato de consentimiento de no vacunación por todas las causales, rechazo, declaración de antecedente vacunal, contraindicación, así mismo, se realiza el cargue de los usuarios al aplicativo PAIWEB, disentimiento, y encuesta previa a la vacunación de usuarios contra fiebre amarilla. Se anexan formatos.</p>

<p>de la vacuna contra la fiebre amarilla en población de 60 y más años. <b>D)</b> Encuesta previa y seguimiento a la vacunación contra fiebre amarilla en población de 60 y más años.</p>	
<p>6. Verificar y garantizar la búsqueda, cargue a PAIWEB de los registros diarios de vacunación o base de datos digitales o antecedentes vacunales (carnet de vacunación, declaración de vacunación contra la FA) contraindicaciones, esto con el fin de garantizar la cobertura de la población.</p>	<p>6. Se realiza búsqueda de cada uno de los usuarios y cargue de la población vacunada y de los usuarios no vacunados en el aplicativo PAIWEB. Se anexan pantallazos</p>
<p>7. Presentar informe final descriptivo del desarrollo del objeto del contrato con relación a los aspectos más relevantes que se encontró en el proceso, Se recomienda adjuntar registro fotográfico del desarrollo.</p>	<p>7. Se realiza informe final describiendo metodología, resultados obtenidos, fortalezas y debilidades identificadas durante el desarrollo del barrido.</p>
<p>Observaciones:</p>	



JÓRGE IVAN DUQUE CARDONA

**FIRMA ELECTRONICA** {{contratista1Fecha}}  
 {{contratista1Usuario}}  
**Contratista**  
**C.C** CC 10272333



**FIRMA ELECTRONICA**{{avalpago1Fecha}}  
 {{avalpago1Usuario}}  
**Supervisor**  
**C.C** 30.391.671